

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

AUTO N° 178

De 30 de Mayo de 2019

“Por medio del cual se autoriza visita técnica de uno (1) árbol especie (ceiba), ubicado en la subestación de policía del corregimiento de Valledupar – cesar, solicitud presentada por el intendente Luis Antonio Suarez Rodríguez, Jefe de Grupo Ambiental y Ecológico DECES (E).

El Subdirector General del Área de Gestión Ambiental con Funciones de Coordinador para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que el intendente Luis Antonio Suarez Rodríguez, Jefe de Grupo Ambiental y Ecológico, solicitó a la Coordinación GIT para Gestión de Recursos Naturales, y Ecosistemas Estratégicos, realizar actuaciones pertinentes necesarias para dar respuesta a la solicitud presentada por el Señor Luis Antonio Suarez Rodríguez, con radicado 04555 de 28 de Mayo de 2019, y la cual tiene como objetivo en uno de sus puntos, realizar la visita técnica al sitio donde se encuentran plantados los árboles y emitir concepto técnico sobre el estado del árbol en mención.

Que frente a lo solicitado cabe señalar, que por mandato de la ley 99 de 1993 artículo 31 y en ejercicio de las funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General y en razón y mérito de lo expuesto

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: : Ordenar visita de inspección técnica al árbol ubicado en la subestación de Policía del corregimiento de Valledupar – Cesar, en atención a la solicitud realizada por el intendente Luis Antonio Suarez Rodríguez, Jefe de Grupo Ambiental y Ecológico.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la práctica de una diligencia de inspección técnica en la subestación de Policía del corregimiento de Valledupar – Cesar, con el objeto de establecer la viabilidad de lo solicitado. La diligencia se cumplirá el día 25 de Junio de 2019, con intervención del funcionario Carlos Andrade y Nasires Llamas, quien deberá rendir informe a la coordinación para la gestión de recursos naturales ecosistemas estratégicos y áreas protegidas indicando lo siguiente:

1.- Antecedentes

www.corpocesar.gov.co

Km 2 Via a la Paz – Lote 1 U.I.C. Casa e campo frente feria ganadera
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57-5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

“Por medio del cual se autoriza visita técnica de uno (1) árbol ubicado en la subestación de policía del corregimiento de Valledupar – cesar, solicitud presentada por el intendente Luis Antonio Suarez Rodríguez, Jefe de Grupo Ambiental y Ecológico a la Dirección General de Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar)”.

-----2

- 2.- situación encontrada
- 3.- ubicación geográfica del predio o lugar de la visita determinando sus linderos
- 4.- Fijación de coordenadas Geográficas del sitio o sitios donde se realizará la inspección y visita técnica.
- 5.- concepto técnico
- 6.- todo aquello que se considere técnicamente necesario para resolver lo pedido.

PARAGRAFO: El informe debe estar soportado y sustentando con fotografías detalladas sobre todos los aspectos verificados al momento de la visita, esto debe ser insertado en el cuerpo del informe técnico

ARTICULO TERCERO: “Por medio del cual se autoriza visita técnica de uno (1) árbol ubicado en la subestación de policía del corregimiento de Valledupar – cesar, solicitud presentada por el intendente Luis Antonio Suarez Rodríguez, Jefe de Grupo Ambiental y Ecológico

ARTICULO CUARTO: Notifíquese al intendente Luis Antonio Suarez Rodríguez, Jefe de Grupo Ambiental y Ecológico.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO SEXTO: Publíquese en el Boletín oficial de Corpocesar.

ARTICULO SEPTIMO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite.

Dado en Valledupar a los 19 del mes de Junio de 2019.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLAS



ANTONIO RUELAS MUÑOZ
Subdirector General Área De Gestión Ambiental

Expediente CG-RNEEAP No 138-2019
Proyecto: Ana Julia Otálora Castañeda

www.corpocesar.gov.co
Km 2 Vía a la Paz – Lote 1 U.I.C. Casa e campo frente feria ganadera
Valledupar - Cesar
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306
Fax: +57-5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-16
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 25/02/2015